



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



“GRAN CORSO Y PASACALLE – AGOSTO NEGRO” CAÑETE 2024

BASES

PRESENTACION

La Municipalidad Provincial de Cañete tiene programado realizar el “**GRAN CORSO Y PASACALLE – AGOSTO NEGRO**” en reconocimiento por el “**DIA DEL ARTE NEGRO NACIONAL**”, instaurado un 12 de agosto de 1971, en Sesión de Concejo de la Provincia de Cañete.

1.- OBJETIVOS:

- ❖ Rescatar, difundir, preservar y valorar las tradiciones y costumbres artísticas culturales, base de nuestra identidad cultural.
- ❖ Fomentar en los niños, jóvenes y adultos el interés por la música, danza y otras manifestaciones culturales Afro-Peruanas.
- ❖ Promover la participación de la sana competencia, estableciendo lazos de amistad y confraternidad como parte de una formación integral.
- ❖ Asumir actitudes de respeto y valoración frente a las demás culturas.

2.- LUGAR Y FECHA:

El Gran Corso y Pasacalle Agosto Negro 2024, se realizará el domingo 11 de agosto, a horas 10:00 am. Además de que cada delegación participante presentará su danza y/o estampas Afroperuana en la Plaza de Armas de San Vicente. **LA FECHA LIMITE PARA LAS INSCRIPCIONES SERA EL DIA JUEVES 8 DE AGOSTO DE 2024 HASTA LAS 5:00 PM EN LA OFICINA DE LA SUB-GERENCIA DE TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE.**

3.- DE LOS PARTICIPANTES:

Serán clasificados por categorías:

3.1 CATEGORIA I.E. NIVEL SECUNDARIA:

Podrán participar instituciones educativas de nivel secundaria, perteneciente a los 16 distritos de la Provincia de Cañete. Esta categoría si califica para el concurso de curso y danza.

3.2 CATEGORIA I.E SUPERIOR:

Participan las Universidad Nacionales y Privadas, asimismo los Institutos que se encuentren dentro de la Provincia de Cañete. Esta categoría si califica para el concurso de curso y danza.

3.3 CATEGORIA INVITADOS:

Participan todos los que la comisión organizadora tenga a bien invitar como: Club de madres, CIAM, comités de vaso de leche, etc. Esta categoría no califica en la evaluación del concurso de danza, pero si en el curso. Los invitados que no se encuentran dentro de la provincia de Cañete, no participan en el concurso de curso ni danza.

3.4 CATEGORIA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS EN GENERAL:

Participan casas comerciales, bancos, financieras, barras de equipos, gremios, etc. Esta categoría sí califica en la evaluación del jurado.





3.5 CATEGORIA MUNICIPALIDADES:

En esta categoría se integran las 16 Municipalidades de la Provincia de Cañete, recalando que esta categoría solo puede ser integrada por sus mismos trabajadores quienes calificaran para el concurso de danza y corso.

3.6 CATEGORIA AGRUPACIONES CULTURALES:

Se considera en esta categoría a los grupos, asociaciones culturales, talleres, asociaciones, academias, etc. Estos practican y difunden la música y danza Afroperuanas, a nivel provincial, categoría califica para el concurso de danza y corso.

3.7 CATEGORIA CARROS ALEGORICOS:

Se considera en esta categoría a los carros alegóricos de todas las instituciones participantes del corso y pasacalle, esta categoría sí califica en la evaluación del jurado.

4.- REGLAMENTACION:

4.1 CATEGORIA I.E NIVEL SECUNDARIA :

Presentaran y ejecutaran una danza y/o estampa Afroperuana con un máximo de 20 personas y mínimo 16 personas, damas y/o varones o parejas; considerando el límite de 6 minutos mínimo y 8 minutos máximo para su presentación. El pasacalle deberá contar con 30 personas como mínimo (personas que se encuentran dentro del carro alegórico, staff, barra, entre otros) .

4.2 CATEGORIA I.E. SUPERIOR:

Presentaran y ejecutaran una danza y/o estampa Afroperuana con un máximo de 20 personas y mínimo 16 personas, damas y/o varones o parejas; considerando el límite de 8 minutos mínimo y 10 minutos máximo para su presentación. El pasacalle deberá contar con 30 personas como mínimo (personas que se encuentran dentro del carro alegórico, staff, barra, entre otros) .

4.3 CATEGORIA INVITADOS:

Presentaran y ejecutaran una danza y/o estampa Afroperuana considerando un máximo de 20 danzarines, mínimo 14 danzarines damas y/o varones o parejas considerando el límite de 8 minutos para su presentación. se tomará en cuenta en esta categoría la participación de niños, jóvenes y adultos.

4.4 CATEGORIA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS EN GENERAL:

Presentaran y ejecutaran una danza y/o estampa Afroperuana considerando un máximo de 20 danzarines, mínimo 14 danzarines damas y/o varones o parejas considerando el límite de 8 minutos para su presentación. se tomará en cuenta en esta categoría la participación de niños, jóvenes y adultos. De no ser así, serán evaluados con el puntaje mínimo. El pasacalle deberá contar con 30 personas como mínimo (personas que se encuentran dentro del carro alegórico, staff, barra, entre otros) .

4.5 CATEGORIA MUNICIPALIDADES:

Presentaran y ejecutaran una danza y /o estampa Afroperuana considerando a 14 danzarines, y un mínimo de 10 danzarines damas y/o varones o parejas utilizando 6 minutos en tiempo límite de presentación. El pasacalle deberá contar con 30 personas como mínimo (personas que se encuentran dentro del carro alegórico, staff, barra, entre otros) .



4.6 CATEGORIA AGRUPACIONES CULTURALES:

Presentaran y ejecutaran una danza y/o estampa Afroperuana considerando un máximo de 18 danzarines, y un mínimo de 14 danzarines damas y/o varones o parejas utilizando 8 minutos en tiempo límite de presentación. se tomará en cuenta en esta categoría la participación de niños, jóvenes y adultos. El pasacalle deberá contar con 30 personas como mínimo (personas que se encuentran dentro del carro alegórico, staff, barra, entre otros) .

4.7 CATEGORIA CARROS ALEGORICOS:

Presentaran su carro alegórico alusivo al día del arte negro y será evaluado por el jurado.



5.- ASPECTOS GENERALES

5.1 Las delegaciones participantes deberán realizar el recorrido y desplazamiento del corso y pasacalle, acompañados de su unidad vehicular adornada y decorada con alegorías de Arte Negro, asimismo llevarán un marco musical en vivo o en CD.

5.2 Las delegaciones portaran una banderola y/o gigantografía que los identificara con el nombre de la institución.

5.3 Al comprobarse la participación de danzarines en la ejecución de la danza por la delegación que no pertenece, dicha delegación será descalificada (UN INTEGRANTE DE LA CATEGORÍA AGRUPACIONES CULTURALES, NO PODRA PARTICIPAR EN NINGUNA OTRA CATEGORIA)

5.4 Las delegaciones participantes que no respeten el límite de tiempo y la cantidad de danzarines que les corresponda serán descalificados.

5.5 Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por parte de los participantes, de lo contrario, las delegaciones involucradas serán descalificadas.

5.6 Cualquier actitud o indisciplina que dificulte el buen desarrollo del evento por parte de un participante o delegación será sancionada con la exclusión de participación del año siguiente.

5.7 El uso de material pirotécnico está terminantemente prohibido durante la ejecución de la danza por ser un elemento de peligro para los danzarines y el público asistente. las delegaciones involucradas serán descalificadas.

5.8 Las delegaciones tendrán 10 minutos de tolerancia para su presentación al inicio del corso y pasacalle.

6.0 La reunión de sorteo correspondiente al corso y pasacalle será el viernes 9 de agosto, a las 6:00 pm en el Auditorio Garro Muñante, la asistencia de los delegados es de carácter **OBLIGATORIO**, pudiendo enviar solo a un representante que tenga voz y voto. Delegación que no asista al sorteo automáticamente la organización le asignara los primeros lugares para el desplazamiento del corso y pasacalle, según su categoría.

6.1 Cada delegado o representante de las delegaciones participantes estará identificado por un fotocheck que será otorgado por la comisión organizadora.

6.2 La entrega de reseñas de la danza o estampa solo podrán ser entregadas el día del sorteo, mas no en el mismo día del evento.

ALGUN PUNTO NO CONTEMPLADO EN LAS BASES SERA SOLUCIONADO POR LA COMISION ORGANIZADORA.



6.- DEL JURADO CALIFICADOR:

El jurado calificador estará conformado por personas de probada solvencia moral y cultores de folklore Afro-Peruano y su fallo será de carácter inapelable.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1	Presentación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La presentación de la reseña o la glosa de la danza, correctamente tanto en redacción como en contenido. ➤ Puntualidad en su presentación. ➤ Uso adecuado de la vestimenta. ➤ Dominio en el uso de vestuario durante la danza o estampa. ➤ Uso de herramientas guardando las características del contexto y mensaje de la región 	20 puntos	
2	Armonía rítmica	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sincronización rítmica grupal. ➤ Coordinación audio viso motora. ➤ Coordinación de pasos y guapeo. ➤ Armonía corporal de acuerdo con el mensaje de la danza o estampa. 	20 puntos	
3	Coreografía	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dominio del espacio del escenario tanto individual como grupal. ➤ Coreografía de acuerdo con el mensaje de la danza o estampa. ➤ Entrada y salida artística de la danza o estampa. 	20 puntos	
4	Mensaje	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expresión corporal de acuerdo con el mensaje de la danza o estampa. ➤ Desarrollo de actividades costumbristas (agrícolas, sociales, carnavalescas, religiosas, etc. ➤ Desarrollo apropiado de la danza o estampa acorde con el contexto cultural y mensaje de la misma. 	20 puntos	
Total de puntos			80 puntos	

6.- DE LOS PREMIOS:

CATEGORIA I.E. NIVEL SECUNDARIA:

- **PRIMER PUESTO:** S/2000.00
- **SEGUNDO PUESTO:** Premio Sorpresa

CATEGORIA I.E SUPERIOR:

- **PRIMER PUESTO:** S/2000.00
- **SEGUNDO PUESTO:** Premio Sorpresa

CATEGORIA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS EN GENERAL:

- **PRIMER PUESTO:** S/2000.00
- **SEGUNDO PUESTO:** Premio Sorpresa

CATEGORIA DE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL:

- **PRIMER PUESTO:** Plato recordatorio
- **SEGUNDO PUESTO:** Plato recordatorio

CATEGORIA AGRUPACIONES CULTURALES:

- **PRIMER PUESTO** S/2000.00
- **SEGUNDO PUESTO** Trofeo y diploma

CATEGORIA CARROS ALEGORICOS:

- **PRIMER PUESTO** S/2000.00
- **SEGUNDO PUESTO** S/1000.00





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



GRAN CORSO Y PASACALLE – AGOSTO NEGRO CAÑETE 2024

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	
DNI	
INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA	
DIRECCIÓN	
CATEGORÍA A LA QUE PARTICIPA	
NOMBRE DE LA DANZA O ESTAMPA	
NÚMERO DE CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO	
NÚMERO DE PARTICIPANTES	

Habiendo recibido la INVITACIÓN, analizando las bases y encontrándome en completo acuerdo, CONFIRMO Y ACEPTO la PARTICIPACIÓN de mi REPRESENTADO(A), en el GRAN CORSO Y PASACALLE 2024, a llevarse a cabo en San Vicente Cañete, el domingo 11 de agosto del presente año.

Por lo expuesto ratifico nuestra participación y para constancia FIRMO el presente, a fin de que seamos incluidos en la actividad.

Cañete, _____ de _____ 2024

Firma _____ DNI _____

